



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las universidades públicas del país se encuentran en una situación de emergencia financiera desde que el gobierno nacional del presidente Javier Milei decidió prorrogar el presupuesto 2023 sin contemplar la inflación interanual, lo cual pone en riesgo la continuidad de su funcionamiento.

El vicerrector de la UNCo, Paul Osovnikar, confirmó que aún no están en cesación de pagos, pero advirtió que si no hay una mejora en el presupuesto lo estarán en breve, tuvieron que reducir el servicio de limpieza y suspender el de telefonía, y difícilmente puedan hacer frente al pago de las facturas de luz, gas y agua.

El 9 de abril de 2024 se reunió el Consejo Interuniversitario Nacional, que nuclea a rectores y rectoras de todo el país, donde se resolvió por unanimidad realizar una marcha masiva y federal el próximo 23 de abril, en conjunto con los sindicatos, en contra del recorte presupuestario que se está aplicando desde el gobierno de Javier Milei en todas las casas de altos estudios públicos (<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/rectores-y-rectoras-de-argentina-realizaran-una-marcha-federal-en-defensa-de-la-universidad-publica-3512845/>). En la misma reunión se solicitó a los diputados nacionales que declaren la emergencia presupuestaria.

En marzo pasado, Neuquén presentó una ordenanza para eximir del pago de tributos municipales a la Universidad Nacional del Comahue hasta el 10 de diciembre del 2027 y fue aprobada por unanimidad. Tal iniciativa se basó en el rol fundamental que tiene la Casa de Altos estudios en el desarrollo humano individual y en el avance cultural, la investigación científica como así también en la dinámica que imprime en la economía local, dicho proyecto consideró importante brindar el acompañamiento desde el gobierno local, en medio de la actual crisis económica.

Asimismo, cabe mencionar que se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto para declarar la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional en el presupuesto 2024, con la intención de "atenuar, ante el aumento de los costos de los bienes y servicios esenciales, el impacto que los mismos tienen para los compromisos salariales y los gastos de funcionamiento de todas las universidades nacionales.
(<https://periferia.com.ar/politica-cientifica/diputados-presentaron-proyecto-para-garantizar-financiamiento-universitario/>)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Asimismo, el 9 de abril de 2024, legisladores del bloque Vamos con Todos, mantuvieron una reunión con la académica Adriana Goicochea, decana del Centro Universitario Regional Zona Atlántica, para analizar la situación por la que atraviesa esa casa de estudios ante el recorte presupuestario. En dicha reunión surgió el compromiso de trabajar en conjunto para paliar la actualidad económica de las universidades, y se planteó la idea de buscar proyectos que eximan o flexibilicen el pago de servicios de agua, energía eléctrica, entre otros para las universidades radicadas en Río Negro.

Por lo que desde nuestro espacio, proponemos eximir del pago del servicio de agua potable y servicios cloacales a las universidades públicas que tengan asiento en la provincia. Dicha eximición tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027 y se da la facultad de poder prorrogarse.

Por ello:

Autores: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda, Luciano Delgado Sempé, Fabián Pilquinao



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se establece la eximición de pago de los servicios de agua potable y desagües cloacales a las Universidades Nacionales que tengan asiento en la provincia.

Artículo 2°.- La eximición de pago tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, pudiendo prorrogarse.

Artículo 3°.- De forma.